

Queridos padres y tutores:

El propósito de esta carta es informarle que el Departamento de Educación de Pennsylvania (PDE por sus siglas en inglés) está en el proceso de completar el Registro anual de cuotas para estudiantes ciegos a través del Programa de Cuota Federal de la Imprenta Americana para Ciegos (en inglés, 'American Printing House' o 'APH' por sus siglas en inglés).

El Programa de Cuota Federal es un sistema mediante el cual materiales especializados, incluyendo libros de texto, materiales de ayuda y otros materiales de aprendizaje, se distribuyen gratuitamente a estudiantes elegibles en entornos educativos que tienen discapacidades visuales y ceguera. El programa de cuotas es el resultado de la "Ley para promover la educación de los ciegos" que fue aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 1879. La Ley nombró a la Imprenta Americana para Ciegos como la fuente central nacional de estos materiales educativos.

Para ser incluido en el programa de Cuota Federal, los estudiantes elegibles deben estar registrados en un censo anual, lo cual requiere el intercambio de información de identificación personal del estudiante. Esta información solo se recopila para cumplir con las obligaciones de presentación de informes del Departamento de Educación de los EE. UU. (USDOE por sus siglas en inglés), la Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP por sus siglas en inglés) y otras entidades, tal como lo exige la ley.

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA por sus siglas en inglés) requiere su consentimiento por escrito para divulgar la información de identificación personal de su niño a la APH para estos fines. Si usted da su consentimiento, se registrarán los nombres de sus niños, junto con otra información pertinente, incluyendo la fecha de nacimiento, el distrito escolar, la ubicación de grado, el medio principal de lectura y la indicación de la función visual. Toda la información de identificación personal recopilada para este registro es privada y estará protegida contra el acceso o uso no autorizado. La información de su niño no se compartirá con otras entidades ni para ningún otro fin, a menos que lo permita la ley estatal o federal.

El consentimiento para incluir a su niño en el Censo Federal de Cuotas le permite al PDE comprar productos y materiales de la APH a nombre de su niño y otros niños en nuestro estado. Usted no tiene que dar su consentimiento; sin embargo, si no lo hace, se proporcionarán menos fondos de cuota a Pennsylvania.

El registro del censo federal de cuotas se completa bajo la supervisión del fiduciario ex oficio (EOT por sus siglas en inglés) designado para supervisar las cuentas de la APH. Es la responsabilidad del EOT enviar la información correcta a la APH de manera segura.

Si usted tiene preguntas o inquietudes sobre el proceso anual de inscripción de cuotas federales, comuníquese con Julie Breneman, gerente del centro de material académico accesible (AEM por sus siglas en inglés) llamando al 717.901.2243, o enviando un correo electrónico a mdenotaris@pattan.net

+Consentimiento para divulgar información del estudiante

Para inscribir a mi hijo en el Departamento de Educación de Pennsylvania (PDE por sus siglas en inglés) y en la Imprenta Americana para Ciegos (APH por sus siglas en inglés), autorizo a _____ (el distrito escolar local) a compartir la siguiente información de identificación personal de mi niño: apellidos, nombre, segundo nombre, fecha de nacimiento, distrito escolar, colocación de grado, función visual, medio primario y secundario de lectura y referencias cruzadas de los hermanos que también estén registrados (para evitar la duplicación de registros) con las siguientes entidades:

- El representante regional designado del censo de la APH (el maestro de estudiantes ciegos o con discapacidades visuales)
- El Departamento de Educación de Pennsylvania
- La Imprenta Americana para Ciegos

Yo, _____ (escriba su nombre en letra de molde), certifico que soy el parente/tutor de _____ (escriba el nombre completo del estudiante), quien tiene fecha de nacimiento de _____ (escriba la fecha de nacimiento completa del estudiante), y que él/ella es un dependiente conforme a la Sección 152 del Código de Rentas Internas si es mayor de 18 años de edad. Entiendo que este formulario de divulgación continuará en vigencia a menos que yo lo revoque por escrito.

Firma del parente

Fecha

*La APH es una organización sin fines de lucro para ciegos. Según la "Ley federal para promover la educación de los ciegos", todos los estudiantes que cumplen con la definición de ceguera pueden recibir libros de texto especializados y materiales accesibles a través del Programa de Cuotas Federales de la APH.